



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN -DNAT-2021-482
SALTA, 25 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.358/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Emma Anhyela Guantay - a través de la cual informa que se reintegra a sus funciones en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Biología" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 16 de julio de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su reintegro antes de la fecha prevista, en razón de finalizar el ciclo de ingreso CIU 2020-2021 - a partir de la fecha y que por otro lado continúa con el usufructo de la beca doctoral del CONICET.

Que en virtud de lo expresado por la Lic. Guantay, el suscripto resuelve: 1) Modificar el lapso de la licencia sin goce de haberes concedida por la Res. DNAT-2021-201: dejando establecido que la misma comprende desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 15 de julio de 2021, ambos inclusive; 2) Reintegrar a la Lic. Emma Anhyela Guantay - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Biología" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 16 de julio de 2021; 3) Solicitar a la citada docente cumplimente toda la documentación para considerar su reingreso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

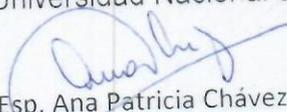
RESUELVE:

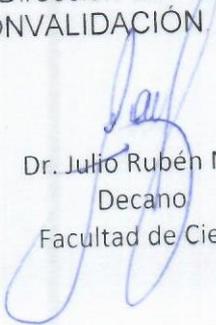
ARTÍCULO 1º.- Modifíquese la licencia concedida a la Lic. **EMMA ANHYELA GUANTAY** - DNI N° 33.979.440 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Biología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad, la que quedará así: desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 15 de julio de 2021 ambos inclusive, por las razones indicadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Reintégrese a su cargo interino de revista del Anexo Cafayate, a la Lic. Guantay a partir del 16 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Lic. Guantay una actualización de la declaración jurada de cargos y actividades, necesaria para considerar su reingreso, en el marco de las Res. CS 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guantay, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales